

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

(Resolución de 16 de enero de 2023)

Plazo de inscripción: Del 8 al 15 de febrero de 2023, ambos inclusive

Lugar de inscripción: Ciclo Formativo Grado Medio: IES Valle del Jiloca

Ciclo Formativo Grado Superior: Centro establecido en la Resolución

Requisitos:

- a) Grado Medio: Tener 17 años o cumplirlos en el 2023
- b) Grado Superior: Tener 19 años o cumplirlos en el 2023

Fechas de realización:

Grado Medio: 3 de mayo de 2023

- A las 16:00 h. Ejercicio del ámbito de Comunicación (1,30 horas)
 - Lengua Castellana y Literatura
 - Lengua Extranjera (Inglés o Francés)
- A las 17:45 h. Ejercicio del ámbito Social (1 hora)
 - Geografía e Historia
- A las 19:00 h. Ejercicio del ámbito Científico-Tecnológico (1 hora)

Grado Superior: 3 y 4 de mayo de 2023

- 3 de mayo (parte común):
 - A las 16:00 h. Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura y de Lengua Extranjera (Inglés o Francés) (2 horas y media)
 - A las 18,45 h. Ejercicio de Matemáticas (2 horas)
- 4 de mayo (parte específica):
 - A las 16:00 h. Realización de los ejercicios relativos a las dos materias elegidas por el aspirante entre las tres posibles de la opción de la parte específica de la prueba escogida. (Duración de 4 horas, dos horas para cada una de las materias)

Solicitudes: La solicitud se presentará telemáticamente a través de la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://servicios.aragon.es/inmf>).

La solicitud de inscripción una vez cumplimentada deberá imprimirse para su trámite. La impresión consta de tres ejemplares: uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad bancaria, además de un ejemplar con la relación de la documentación que se adjunta a la solicitud. Los cuatro ejemplares deberán ser firmados por el solicitante.

Tasa: 19,73€. Entidades colaboradoras: IberCaja Banco, Caja Rural de Aragón (Bantierra), Caja Rural de Teruel, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander, CaixaBank y Laboral Kutxa.

Familia numerosa bonificación del 50% en las tasas.

Documentación:

- a) Solicitud de inscripción, con la justificación del abono de la tasa
- b) En caso de bonificación, documento que acredite pertenecer a familia numerosa
- c) Relación de documentación que se adjunta a la solicitud